



# Compromiso Slowlight para una iluminación pública sostenible

Aquellas entidades públicas o privadas que haciéndose eco de la publicación del Manifiesto Slowlight para una iluminación pública sostenible, publicado el 16 de mayo de 2020 conmemorando el día internacional de la Luz, deseen mostrar su alineación con los principios del mismo pueden suscribir la presente Carta de Compromiso Slowlight.

Con esta firma, la entidad comprometida comparte los principios fundamentales de la Iniciativa Slowlight para fomentar una iluminación pública sostenible y se compromete a colaborar para su mejora, divulgación y extensión a nuevos proyectos de iluminación, estableciendo una línea de colaboración estratégica con Slowlight para contribuir de modo activo a la consecución de los propósitos del manifiesto y, en particular, a la reducción de la contaminación lumínica en cualquiera de sus formas.

La declaración del compromiso Slowlight supone para la entidad comprometida las siguientes prestaciones:

- La promoción de la iniciativa Slowlight, así como la difusión, visibilización, posicionamiento, extensión y consolidación de sus principios básicos, a través de diferentes canales, como una nueva cultura de iluminación calmada, referente municipal de iluminación pública sostenible y referente de buenas prácticas en iluminación pública.
- Fomentar una iluminación técnica responsable y de calidad, con argumento diferencial para una nueva cultura de iluminación pública, generadora de un paisaje nocturno donde luz calmada y oscuridad se encuentren en armonía, donde la actividad humana y la recuperación de la noche tengan un punto de encuentro.
- Educación ambiental abierta a la ciudadanía, orientada a la recuperación de la noche y su oscuridad natural y la defensa de un cielo estrellado libre de contaminación lumínica, así como de la importancia de una iluminación adecuada para reservar la salud humana y respetar la biodiversidad y el medio ambiente.
- Fomentar actividades relacionadas con el alumbrado sostenible de un modo amplio, centradas en aspectos científicos y técnicos, promoviendo el estudio, la investigación, desarrollo e innovación, así como métodos, reglas y normalización relativa a la luminotecnia aplicada bajo criterios de sostenibilidad.
- Reflexión estratégica, centro de pensamiento y observancia, para fomentar una nueva cultura de iluminación pública, bajo filosofía colaborativa, de mejora continua y retroalimentación, conectando experiencias exitosas y buenas prácticas e innovación y generando sinergias positivas con Slowlight, tanto en el ámbito público como en el privado.
- La divulgación del compromiso adquirido y la publicación de casos de éxito y buenas prácticas, tanto públicos como privados, alineados con los principios básicos de la iniciativa Slowlight como referente de iluminación pública sostenible, a través de diferentes canales de comunicación, publicación web, publicación en RRSS o en cualquier medio de prensa.

A Coruña, 18 de marzo del 2021



Fdo:  
JOSÉ ENRIQUE ALCÁZAR SÁNCHEZ-VIZCAÍNO.  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN SLOWLIGHT  
CIF: G01799824

**Eleko**

Fdo: Fernando J. Santiago Martínez  
Cargo: Consejero Delegado  
CIF: B15017031